

CARTA PRE 084-2024

Lima, 16 de abril de 2024

Señora
CRUZ MARÍA ZETA
Presidenta de la Comisión Agraria
Congreso de la República
Presente.-

Asunto: RELEVANCIA DEL PROYECTO DE LEY 7085/2023-PE

De nuestra consideración:

La presente comunicación tiene por objeto saludarla desde la Asociación de Exportadores – ADEX, institución empresarial que tiene como misión impulsar el desarrollo sostenible de las exportaciones, enfatizando la innovación, competitividad, la apertura y desarrollo de nuevos mercados; siendo el sector forestal uno de sus sectores principales, bajo la premisa de que el Manejo Forestal Sostenible es la herramienta de conservación de nuestros bosques.

Habiéndose aprobado en la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria celebrada el miércoles 10 de abril del presente año en el Departamento de Cusco, el Proyecto de Ley N° 7085/2023-PE titulado "Ley que modifica la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre" cuya disposición modifica el artículo 46 de la Ley en mención; instamos a la Comisión que usted preside para que dicho Proyecto de Ley sea aprobado en el Pleno del Congreso de la República, debido a que plantea una solución al problema de la inclusión de las especies shihuahuaco y Tahuarí (géneros *Dipteryx* y *Handroanthus*) en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), permitiendo que las inspecciones oculares realizadas por el SERFOR y OSINFOR se realicen mediante una metodología estadística basada en la representatividad y efectividad del muestreo y permita así determinar la existencia de los especímenes y volúmenes declarados.

En ese sentido, reiteramos la importancia y relevancia del Proyecto de Ley en mención, toda vez que esta modificación es necesaria por cuanto permitirá una solución técnica para cumplir con los objetivos de verificación de una manera eficaz de las especies forestales incluidas en el Apéndice II del CITES por parte de las autoridades forestales.

Reconocidos por la atención que se sirva dispensar a la presente, nos despedimos de usted.
Atentamente,



Julio Pérez Alván
Presidente

